

## **NORMA DE RECLUTAMIENTO GERENTE DE FINANZAS G - 1529**

### **PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:**

1. Bachillerato en Contabilidad o Finanzas de un colegio o universidad acreditada.
2. Cinco (5) años de experiencia en actividades de contabilidad y/o finanzas.

**o en su lugar**

1. Maestría en Contabilidad o Finanzas de un colegio o universidad acreditada.
2. Tres (3) años de experiencia en actividades de contabilidad y/o finanzas.

### **REQUISITOS ESPECIALES:**

1. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

### **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Esta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

### **TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

### **OBJETIVO DE LA CLASE:**


Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de las actividades administrativas de contabilidad y desembolso de fondos para el pago a suplidores de bienes y servicios, contratos, seguros y otros pagos que emite la Autoridad. Es proactivo en la identificación de oportunidades para optimizar los procesos de pagos, garantizar la celeridad y calidad de los servicios y asegurar

conformidad con las leyes, políticas de desembolso, controles, procedimientos, métricas establecidas, en la Oficina Central y Regiones.


Constituye un nivel de alta gerencia en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza de la Dirección de Finanzas o de la Dirección de Administración y Finanzas Regional, para el desarrollo y aprobación de procesos de pago, conforme a las leyes, políticas, normas y procedimientos de contabilidad y finanzas.

Se relaciona con personal gerencial y unionado de la Oficina Central y de las Regiones, con funcionarios de agencias reguladoras y fiscalizadoras, y con suplidores y contratistas, para la verificación, control, orientación y atención de asuntos relacionados con el desembolso de fondos de la Autoridad. Desarrolla las actividades en colaboración con el personal supervisor y personal de apoyo asignado a las actividades de pagos.

Revisado por:

  
Ina del Coral Yglesias Díaz  
Directora Auxiliar Senior  
Recursos Humanos

Aprobado por:

  
Ruben Lugo - López  
Director de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**FECHA DE EFECTIVIDAD: 18 de julio de 2013.**

